



CÓRDOBA, 03 SEP 2018

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 41092/2018, por el cual la Coordinadora de Asuntos Institucionales, arquitecta **Silvina MOCCI**, solicita reconocimiento de estudios realizados por el alumno **Sandro Gino PESCI**, en la Università Degli Studi di Salerno, Italia;

Y CONSIDERANDO:

Que el alumno **Sandro Gino PESCI** asistió y completó satisfactoriamente con el cursado de asignaturas en el marco del acuerdo con el programa de movilidad estudiantil Programa Especifico de Intercambio,

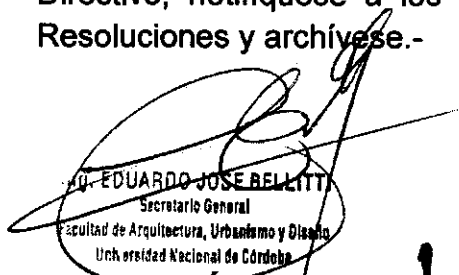
Que Secretaría Académica ha elaborado el informe técnico correspondiente,

Por ello,

**LA DECANA DE LA
 FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
 RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Reconocer aprobada por equivalencia al alumno **Sandro Gino PESCI (DNI: 37.476.554)** la asignatura **ARQUITECTURA VI (Calificación: 10 – Diez)**, de la carrera de Arquitectura, que cursó y aprobó durante su permanencia en la Università Degli Studi di Salerno, Italia, como estudiante de intercambio:

ARTÍCULO 2º.-Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, Comunicar a Decanato, Secretaria Académica, Área Enseñanza; dese cuenta al H. Consejo Directivo, notifiqúese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-


Dr. EDUARDO JOSE BELLITTI
 Secretario General
 Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
 Universidad Nacional de Córdoba
RESOLUCIÓN N°




Dr. MARIELA ALEJANDRA MARCHISIO
 DECANA
 Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
 Universidad Nacional de Córdoba

1005

/2018.-